



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-



INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN PRESENTAR
PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO
DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES DE PROYECTOS ELEGIBLES DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL AVANCE DEL CONOCIMIENTO Y LA
CREACIÓN

CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

¿Cuál es el objetivo?

Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles de I+D y de propuestas de proyectos de creación y fortalecimiento de centros de investigación e institutos de I+D en los territorios, según lo priorizado por éstos en el Plan Bienal de convocatorias 2019-2020 aprobado por el OCAD del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.

¿A quién va dirigida?

- a) Entidades que cuenten con reconocimiento vigente por parte de COLCIENCIAS.
- b) Entidades que han sido reconocidas por otros entes del Gobierno nacional y cuyo reconocimiento ha sido homologado previamente por COLCIENCIAS para fines de ciencia, tecnología e innovación.
- c) Entidades públicas, territoriales y privadas que hayan realizado actividades de ciencia, tecnología e innovación y que, sin contar con un reconocimiento previo por parte de Colciencias, cumplen los criterios de idoneidad y trayectoria específicos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Quienes se podrán presentar de manera individual o en alianza, según se disponga en cada una de las condiciones de acuerdo con los siguientes **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**:

Mecanismo de participación 1:

Propuestas de proyectos de I+D para consolidar las capacidades de CTel del territorio

(Ver anexo 8.1. de la Convocatoria)

Descripción del mecanismo: Busca identificar propuestas de proyectos de I+D orientadas a la consolidación de las capacidades de CTel del territorio, que generen nuevo conocimiento y aporten a la solución de problemas o necesidades y al aprovechamiento de oportunidades enmarcados en los focos priorizados por los territorios.

Nota: Las propuestas de proyectos deberán enfocarse en alguna de las líneas programáticas de los PAED de las entidades territoriales citadas en los términos de referencia, numerales 7 – “DEMANDAS TERRITORIALES RELACIONADAS CON ESTA CONVOCATORIA” y 9. “MONTOS INDICATIVOS

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

DE RECURSOS POR ENTIDAD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN”

Productos que se esperan:

- Productos de nuevo conocimiento
- Productos de desarrollo tecnológico como
- Productos de divulgación y apropiación de los resultados de la CTel
- Los demás productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento, o formación de recurso humano para la CTel

Roles y requerimientos de los participantes: Las propuestas deben contemplar la participación de al menos una (1) entidad con sede en la entidad territorial foco de la propuesta, bien sea como proponente o como aliado.

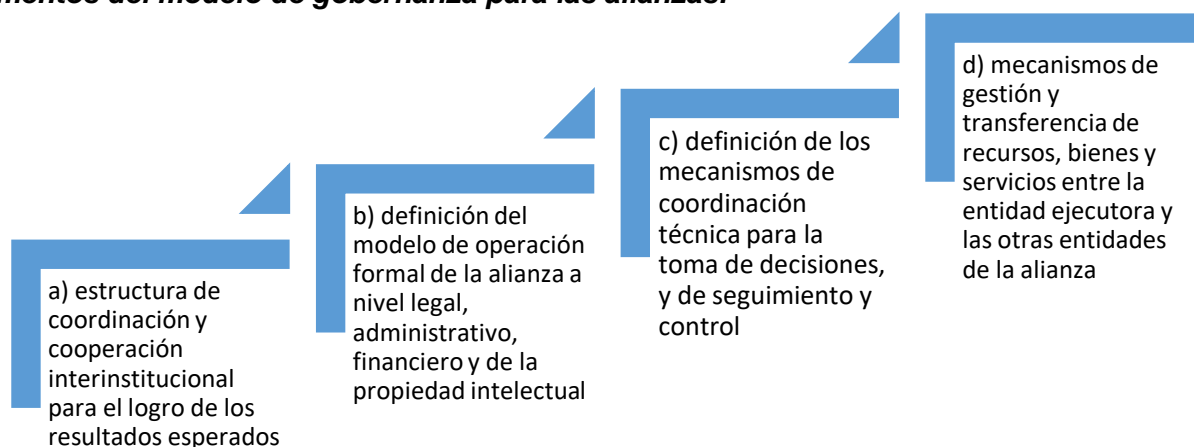
- **Proponente:** Las entidades a las que se refiere el literal a) y b).

Nota: Debe tener al menos un (1) grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación reconocido por COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la convocatoria.

- **Aliado (s):** Debe ser una entidad pública o privada, nacional o internacional, con o sin ánimo de lucro que demuestre (3) tres años de experiencia específica ejerciendo las actividades propuestas para su participación en el proyecto.

Nota: La inclusión de aliados es opcional, y debe estar de acuerdo con las necesidades de la propuesta. En caso de incluirse, debe justificarse la participación de cada uno de los miembros de la alianza, con el fin de aportar y potenciar los resultados del proyecto.

Elementos del modelo de gobernanza para las alianzas:



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

Duración y financiación de los proyectos del mecanismo 1 de participación:

El plazo máximo de ejecución de proyectos de inversión no podrá superar los cuatro (4) bienios, según lo establecido en la normatividad del Sistema General de Regalías (Ley 1530 DE 2012). La duración de la ejecución de la propuesta debe estar plenamente justificada con base en el alcance de los objetivos, resultados y productos comprometidos en la misma.

Financiación

Los recursos se distribuirán en propuestas de proyectos de inversión presentados individualmente o en alianza desde MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) hasta el monto indicativo del distrito o foco de la propuesta, es decir, para el caso de Bogotá es el equivalente a SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y UNO (\$7.828.075.161). Ver Anexo 4. De la Convocatoria. Montos indicativos por proyecto.

Mecanismo de participación 2:

Propuestas de proyectos para la creación y el fortalecimiento de centros e institutos de I+D.

(Ver anexo 8.2. de la Convocatoria)

Descripción del mecanismo: está dirigido a entidades del SNCTI para que presenten propuestas de proyectos que busquen la creación o el fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas, para generar nuevo conocimiento en áreas estratégicas, enmarcadas en los focos priorizados por los territorios y promover su visibilidad y posicionamiento en el ámbito nacional e internacional. Las propuestas de proyectos solo podrán presentarse en una de las dos temáticas abordadas dentro de este mecanismo de participación, las cuales son:

- Creación de centros e institutos de I+D.
- Fortalecimiento de centros e institutos de I+D.

Nota: Se entienden por centros e institutos de I+D los Centros e institutos de investigación (autónomos o dependientes) y Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT).

Productos que se esperan:

TEMATICA	CARACTERÍSTICAS	POSIBLES RESULTADOS
A. Creación de centros e institutos de I+D.	Las propuestas de proyectos deberán presentarse para la creación de: - Centros o institutos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de factibilidad con proyección de cinco (5) a diez (10) años ✓ Documento que contenga la estructura técnica, financiera y administrativa de la organización. ✓ Documento de constitución de la organización

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

TEMATICA	CARACTERÍSTICAS	POSIBLES RESULTADOS
	- Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de actividades, ejecución y resultados de la puesta en marcha. ✓ Documento que contenga el plan de sostenibilidad de la entidad proyectado a por lo menos cinco (5) años. ✓ Centro o instituto de I+D creado.
B. Fortalecimiento de centros e institutos de I+D.	<p>Las propuestas de proyectos deberán presentarse para el fortalecimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros o institutos de investigación. - Centros de Desarrollo Tecnológico (CDT). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de fortalecimiento implementado y su contribución a las metas establecidas en el plan estratégico. ✓ Articulación y fortalecimiento efectivo con actores a nivel departamental, nacional o internacional y sectores de interés. ✓ Capacidades de CTel adquiridas o fortalecidas y su impacto en el departamento y región (certificadas). ✓ Productos de generación de nuevo conocimiento, de desarrollo tecnológico y de apropiación social del conocimiento.

Roles y requerimientos de los participantes

- **Proponente:** Las entidades a las que se refiere el literal a) y b). Será la responsable ante el Sistema General de Regalías por el cumplimiento de los objetivos y resultados planteados en el proyecto y de los reportes que se requieran.

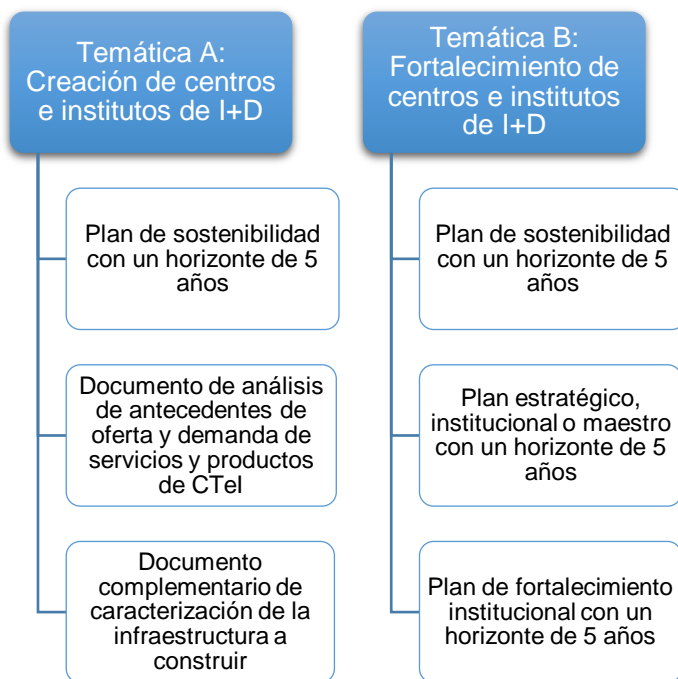
Nota: En la temática de “Fortalecimiento de centros e institutos de I+D”, el proponente debe ser el centro o instituto de I+D objeto del fortalecimiento.

- **Aliado (s):** Entidad(es) que apoya(n) el desarrollo del proyecto. Debe ser una entidad pública o privada, nacional o internacional, con o sin ánimo de lucro que demuestre (3) tres años de experiencia específica ejerciendo las actividades propuestas para su participación en el proyecto (Se deberá anexar el modelo de gobernanza con los parámetros descritos en el mecanismo 1).

Elementos constitutivos de la propuesta

- Componente científico-técnico y presupuestal registrados en la plataforma SIGP (Ver detalle en el numeral 10 – “CONTENIDO DE LA PROPUESTA” de los términos de referencia).
- Proyección del Acuerdo de Propiedad Intelectual en el cual se defina la titularidad de los derechos comprometidos en el proyecto, teniendo en cuenta las normas que regulan la materia. En caso de no requerir acuerdo de propiedad intelectual, justificar por qué no se requiere.

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-



Nota:

- El domicilio en el que se creará o fortalecerá el instituto de I+D deberá estar en el departamento en el que se enmarca la propuesta.
- Las propuestas de creación en centros de I+D deberán contemplar el proceso de reconocimiento ante COLCIENCIAS en un plazo no mayor a 3 años de entrada su operación.
- Las propuestas de fortalecimiento de centros en I+D no reconocidos por COLCIENCIAS deberán contemplar realizar el proceso en un plazo no mayor a dos años a partir del inicio del proyecto.

Duración y financiación de los proyectos del mecanismo 2 de participación:

El plazo máximo de ejecución de proyectos de inversión no podrá superar los cuatro (4) bienios, según lo establecido en la normatividad del Sistema General de Regalías.

Nota: Para propuestas de proyectos en la temática de “Creación de centros e institutos de I+D”, sólo se podrá apoyar la puesta en marcha y el funcionamiento de la organización hasta por 12 meses.

Financiación

Para el mecanismo dos (2), se cuenta con un monto indicativo de \$58.353.572.327, resultado de la suma de los recursos de las entidades territoriales (departamentos y Bogotá D.C.) En todo caso, el OCAD del FCTel- SGR podrá disponer de un monto mayor de recursos para financiar las propuestas que se encuentren en el listado definitivo de elegibles.

Nota: A pesar de que no se estableció techo presupuestal para el valor total de las propuestas bajo este mecanismo, éstas deben justificar plena y detalladamente la cantidad de beneficiarios finales a ser atendidos con base en el diagnóstico, antecedentes y problemática del territorio. Asimismo, las propuestas de proyectos no podrán sobrepasar el valor total del monto indicativo por entidad territorial, para Bogotá dicho monto corresponde a CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 5.871.056.371) (Ver

**VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-**

Anexo 4. De la convocatoria Montos indicativos para los mecanismos de participación- Sección 2).

REQUISITOS GENERALES

Requisitos para la presentación de propuestas:

1. Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las temáticas planteadas en la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 10 - "CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO" de los términos de referencia.

2. Diligenciar en la plataforma del SIGP el componente presupuestal de la propuesta de acuerdo con lo indicado en el Anexo 3.

3. Cumplir con las especificaciones del numeral 3 - "DIRIGIDA A" definidas en los términos de referencia.

4. La alianza debe estar soportada por la carta de aval y compromiso institucional unificada correspondiente a los Anexos 1a (para proyectos que únicamente incluyan una (1) entidad y 1b (para proyectos presentados en alianza), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de todas las entidades que hagan parte de la alianza.

5. Anexar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.

6. En el caso de que la propuesta contemple la postulación a más de un departamento, se deberá registrar una propuesta de proyecto por cada entidad territorial.

7. Anexar los documentos contemplados en la sección "Elementos constitutivos de la propuesta" del mecanismo de participación al que se postula la propuesta de proyecto.

8. Anexar el Concepto de un Comité de Ética/Bioética, cuando aplique, donde se especifique que la propuesta de proyecto ha sido revisada y avalada junto con el acto administrativo de constitución de ese Comité. En caso de que ninguna de las instituciones que conforman la alianza cuenten con un comité de ética, podrá solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno.

9. Presentar el modelo de gobernanza de la alianza.

FOCOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Mecanismo 1:

Entidad territorial	Línea programática	Reto priorizado por línea programática	Foco estratégico priorizado por línea programática
Bogotá, D.C.	Investigación para la generación y/o transferencia de conocimiento científico en los focos de CTel	<p>Reto 1: Optimizar y tecnificar la gestión de residuos sólidos en Bogotá y la Región, para minimizar la generación de desechos y mejorar procesos de reutilización y revaloración de los mismos.</p> <p>Reto 2: Implementar soluciones de energías limpias o renovables que promuevan la autogeneración para mejorar la competitividad y sostenibilidad de la movilidad, construcción y procesos productivos en la ciudad de Bogotá y la región.</p> <p>Reto 6: Crear soluciones y herramientas que aporten en la construcción de una Bogotá - región con movilidad inteligencia sostenible y segura que desarrollen alternativas de ciencia, tecnología e innovación para un uso más eficiente del parque automotor, minimizando las emisiones contaminantes por cada kilómetro recorrido o reduciendo la siniestralidad.</p> <p>Reto 7: Desarrollar soluciones que permitan mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bogotá y la región, mediante el desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que permitan disminuir los costos o aumentar la eficiencia en el Sistema General de Salud.</p>	<p>Foco 1: Energía</p> <p>Foco 2: Desarrollo Social</p> <p>Foco 3: Movilidad</p> <p>Foco 4: Salud</p>

Mecanismo 2:

Entidad territorial	Línea programática	Reto priorizado por línea programática	Foco estratégico priorizado por línea programática
Bogotá D.C.	Creación y/o fortalecimiento de centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación	Reto 5: Consolidar en Bogotá un distrito de innovación que acoja centros de desarrollo tecnológico o centros de innovación en los sectores prioritarios de la Estrategia de Especialización Inteligente en la ciudad de Bogotá y la región	<p>Foco 4: Salud</p> <p>Foco 5: Agropecuario, Industria y Servicios</p>

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
-Centro de Investigaciones CIUP-

CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	9 de septiembre de 2019
Cierre de la convocatoria	22 de noviembre de 2019 hasta las 3:00 pm hora colombiana
Periodo de revisión de requisitos	25 de noviembre al 10 de diciembre de 2019
Periodo de ajustes de requisitos en el SIGP	11 al 13 de diciembre de 2019
Publicación del listado preliminar de elegibles	17 de marzo de 2020

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Teniendo en cuenta que para la presentación de propuestas en la presente convocatoria se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica debe enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: migonzaez@pedagogica.edu.co, ympalenciap@pedagogica.edu.co y ciup@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:

- Propuesta de investigación de acuerdo al numeral 10 “CONTENIDO DE LA PROPUESTA” de los términos de referencia.
- Carta de aval diligenciada en formato Word - anexo 1a o 1b (Según el mecanismo al que se presente) de la convocatoria.

Para el trámite del aval se debe considerar que la Subdirección de Gestión de Proyectos - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, proyecta carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector; por tal razón **solamente se recibirán solicitudes y documentación hasta el día 13 de noviembre de 2019**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de Colciencias.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en el siguiente enlace:

<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/convocatoria-del-sistema-general-regalias-fondo-ctei-0>